


<b>Área / Unidad</b> SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS IE3000 NDMM	<b>Documento</b> 52114106KH
<b>Código de verificación</b>  593J 1A2D 520D 6Y5V 1BYZ	<b>Expediente</b> 521/2019/913  <b>Fecha</b> 02-12-2020

# SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
<b>CCI</b>	2014ES16RFOP002
<b>Eje</b>	12. Desarrollo Urbano
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT6. Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de los recursos.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	6e. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.5.2 (060e2) Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
<b>CAMPO DE INTERVENCIÓN</b>	CI089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI EidusCORUÑA</b>	LA5. Dotación de infraestructuras y equipamientos para la mejora de los espacios públicos del entorno de polígonos industriales.
<b>TÍTULO DE LA OPERACIÓN</b>	LA.5-Op.5-Mejora medioambiental y urbana en el Parque Empresarial de A Grela
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad
Nombre de la CONCEJALÍA/UNIDAD de la cual depende el departamento que formula la solicitud de ayuda	Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad
Nombre del DEPARTAMENTO municipal que formula la solicitud de ayuda	Jefatura del Servicio de Infraestructuras a través del departamento de Servicios generales de Infraestructuras
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la LÍNEA DE ACTUACIÓN.	Jefatura del Servicio de Infraestructuras: Fernando Martínez López
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la OPERACIÓN.	Técnico de administración general asignada al departamento de servicios generales de infraestructuras, Noelia de Miguel Miró
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	La capacidad administrativa de la unidad ejecutora viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la misma e incluye: -Una jefatura de servicio de infraestructuras competente sobre todo el área de infraestructuras -Una jefatura de departamento de servicios generales de Infraestructuras especializada desde un punto de vista jurídico/administrativo -Una Gestora Presupuestaria con experiencia en gestión económica -Un ingeniero de obras públicas -Un ingeniero de caminos
Consignación presupuestaria:	360.000€ en la aplicación 30 134 609 16 en el código de proyecto 2018 2 E41 7 600.000€ en la aplicación 30 1532 609 07 en el código de proyecto 2018 2 E30 8 Para agrupar la consignación presupuestaria para esta operación en la aplicación 30 1532 609 07 código proyecto 2018 2 E30 8 por importe total de 960.000€, se anulará el código de proyecto 2018 2 E41 7, se adoptará un acuerdo de no disponibilidad sobre la aplicación 30 134 609 16, así como un acuerdo de modificación presupuestaria que permita unificar los remanentes incorporados en una

	<p>única aplicación presupuestaria. La aprobación de esta Expresión de Interés quedará condicionada a la efectiva adopción de los citados acuerdos en materia presupuestaria.</p>
<p>Capacidad de cofinanciación:</p>	<p>192.000€ (20% 960.000€) incluido en la cuantía reflejada en el apartado de consignación presupuestaria; teniendo capacidad económica suficiente en nuestros presupuestos, con carácter plurianual.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b></p>	<p><b>Descripción general de la operación:</b> Esta operación abarca el tramo comprendido entre la calle Galileo Galilei y la glorieta de calle Newton por la margen derecha. Está orientada a conseguir la mejora social y medioambiental de la calle Severo Ochoa, situada en el Parque Empresarial de A Grela de A Coruña, en ese recorrido. La calle Severo Ochoa pertenece a los grandes ejes vertebradores y de comunicación del polígono, de ahí que el ámbito de actuación afectado por las obras previstas comprende una superficie de 14.696 m<sup>2</sup>.</p> <p>El objetivo de las actuaciones es la dotación de infraestructuras y equipamientos para la puesta en valor del espacio público en la calle Severo Ochoa, concretándose en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Potenciación del espacio destinado a zonas verdes</b> seleccionando las especies adecuadamente al entorno, según su densidad de sombra, idoneidad de alineación, exigencia hídrica, tolerancia a contaminantes, longevidad y baja exigencia de mantenimiento; con el fin de obtener una continuidad verde con la ciudad, así como una reducción de la temperatura ambiental y la consecuente retención de los contaminantes en suspensión.</li> <li>- <b>Aprovechamiento hídrico del entorno urbanizado</b> mediante el empleo de un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS), incluyendo pavimentos filtrantes, evitando la impermeabilización del suelo y conduciendo el agua en celdas hasta la conexión con un punto del sistema de drenaje convencional. En ese recorrido se producirá la filtración de los sólidos contaminantes.</li> <li>- <b>Mejora de la calidad del aire</b>, con los elementos antes mencionados de arbolado y filtración de agua de lluvia y potenciando los modos blandos de transporte y reordenando las áreas de aparcamiento.</li> <li>- <b>Reducción de la contaminación acústica</b>, que será consecuencia de la potenciación de los modos blandos de transporte y la creación de zonas arboladas.</li> <li>- <b>Priorizar la integración social</b> mediante la permeabilidad de flujos entre las distintas vías con itinerarios accesibles.</li> </ul> <p>La propuesta de intervención se materializará en las siguientes actuaciones:</p>

❖ Eje medioambiental:

1. Creación de zonas verdes y con arbolado a lo largo de toda la actuación. Se crean zonas de sombra en los entornos de paradas de autobuses y en zonas de descanso.
2. Recuperación de la permeabilidad del suelo con la implementación de un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) que permita la filtración de las aguas pluviales y no sólo su evacuación, como en los sistemas tradicionales. Implantación de red separativa en todo el tramo.
3. Revegetación del espacio en mediana, con árboles de gran porte, que permitan dejar en un segundo plano las naves que tienen una posición dominante en la margen izquierda de la vía.

❖ Eje social:

4. Recuperación de espacios para la ciudadanía, con la creación de zonas de esparcimiento con mobiliario urbano.

❖ Intervenciones pertenecientes a otros ejes de actuación:

5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte con la construcción de un carril bici y la dotación de accesibilidad universal a los itinerarios peatonales.
6. Concentración de las plazas de aparcamiento fuera del espacio valorizado. Para ello se reduce el ancho de los carriles destinados al tráfico rodado, con aprovechamiento de superficies para aparcamiento. Actualmente, la zona de actuación cuenta en total con 100 plazas de aparcamiento y con la planta proyectada se alcanza la cifra de 144 plazas.

Con esta operación se espera que el 78% del presupuesto del proyecto impacte directamente en los objetivos señalados en el OT6 ya que implica las mejoras medioambientales y la eficiencia de los recursos en el entorno de actuación, y apoya la transición a una economía baja en carbono. Los cambios esperados son la mejora de la calidad del aire urbano (en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire) y la contribución al descenso de la contaminación acústica.

Se incorpora en el anexo memoria gráfica y descriptiva de las actuaciones de la operación, firmada por el ingeniero técnico de obras públicas municipal Miguel Angel Esteban Barredo con fecha 02/12/2020

**Descripción del gasto:** El gasto que supone esta operación tiene naturaleza de gasto de inversión, incluido en capítulo VI de los presupuestos municipales.

**Principios horizontales y transversales:** La operación cumple con los siguientes principios

	<p>horizontales y transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de género</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Mitigación del cambio climático</li> <li>• Estrategia metropolitana de innovación</li> <li>• Transparencia</li> </ul> <p>Se podrá consultar la información más ampliada en el Anexo.</p> <p>Se acredita asimismo que la operación cumple con los CPSO, como se indica en el apartado correspondiente.</p> <p>Se tendrán en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación y publicidad, incluyendo la utilización de logos, emblemas y lemas; la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea; se dispondrá de una contabilidad separada, la publicación de la operación en los perfiles del contratante y diarios oficiales y, en general, el cumplimiento del Manual de Comunicación e Imagen EidusCoruña.</p> <p>La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EidusCoruña, concretamente a la ejecución de la LA5 y su OE 6.5.2, y más especialmente, a su Objetivo Estratégico (OES) 1: <i>Generar espacios públicos alto valor ambiental y social que funcionen como puntos de encuentro de las personas vinculados con los principales barrios de la ciudad</i>, y su Objetivo Operativo (OP) 3: <i>Rehabilitación y mejora de espacios urbanos de titularidad pública</i>, ya que la operación contribuye a habilitar infraestructuras de ocio y conexión a la ciudadanía especialmente a trabajadores de los polígonos y residentes en las zonas limítrofes a estos polígonos industriales, consiguiendo además fomentar una movilidad integrada y la sostenibilidad del medio ambiente al reducir la emisión de gases efecto invernadero así como reducir ruidos.</p>
Fecha de inicio (día/mes/año)	01/12/2020
Plazo de ejecución (meses)	25 meses
Fecha estimada de finalización (día/mes/año)	31 de diciembre de 2022
<b>OPERACIONES OBJETO DE UN</b>	La operación propuesta NO incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o

<p>PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN</p>	<p>tendría que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.</p>
<p>OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS</p>	<p>La operación NO es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.</p>
<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (CSPO) QUE CUMPLE</p>	<p>Las operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).</li> <li>• Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>• Su contribución a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo vigente.</li> <li>• Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</li> <li>• Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.</li> </ul> <p>Además de ser coherente con el actual PGOM, los proyectos de dotación de equipamientos a cofinanciar no son actuaciones aisladas, sino que se relacionan con del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal.</p> <p>La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.</li> <li>• Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.</li> <li>• Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e</li> <li>• Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.</li> </ul> <p>Asimismo la operación aborda parte de los objetivos generales del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) municipal, en relación con el <a href="#">Plan de Mejora de la calidad ambiental y ahorro</a></p>

	<p><u>energético</u>, es decir: la recuperación del espacio público disponible para las personas, la disminución de los niveles de ruido y contaminación, la disminución de la congestión del tráfico, y la promoción de modos de transporte más saludables, ya que pretende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conseguir un uso más racional del espacio público urbano mediante la reducción del espacio dedicado al automóvil y la recuperación del espacio público para el ciudadano no motorizado.</li> <li>- Contribuir a la planificación sostenible del desarrollo urbano, ofreciendo espacios que faciliten la movilidad peatonal y ciclista y que favorezca la cobertura y eficiencia del transporte público.</li> </ul>																																																																								
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (Ámbito)	Polígono empresarial e industrial A Grela, calle Severo Ochoa																																																																								
BENEFICIARIOS/AS DE LA OPERACIÓN	En primer lugar sería la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad. Los beneficiarios finales serían la ciudadanía residente o usuaria de las áreas colindantes a los polígonos industriales en cuestión, incluidos trabajadores de los mismos, así como la ciudadanía en general.																																																																								
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	960.000 €																																																																								
IMPORTE DE LA OPERACIÓN SUJETO A COFINANCIACIÓN	960.000 €																																																																								
IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	<p><b>768.000€ (80% del coste total subvencionable)</b>  <b>Reflejo senda presupuestaria:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Plan de Implementación</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>410.000</td> <td>550.000€</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Remanentes incorporados</th> </tr> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>410.000€</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Senda de ejecución material prevista</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="3">Junio 2023</th> </tr> <tr> <td></td> <td>320.000€</td> <td>640.000€</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Plan de Implementación						2018	2019	2020	2021	2022	2023		410.000	550.000€				Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)						2018	2019	2020	2021	2022	2023							Remanentes incorporados						2019	2020	2021	2022	2023			410.000€					Senda de ejecución material prevista						2020	2021	2022	Junio 2023				320.000€	640.000€			
Plan de Implementación																																																																									
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																																				
	410.000	550.000€																																																																							
Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)																																																																									
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																																				
Remanentes incorporados																																																																									
2019	2020	2021	2022	2023																																																																					
	410.000€																																																																								
Senda de ejecución material prevista																																																																									
2020	2021	2022	Junio 2023																																																																						
	320.000€	640.000€																																																																							

GASTO PREVISTO EN COMUNICACIÓN (Información+Publicidad+Comunicación)	2.880 €	
FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Actuación directa de la administración mediante contratación pública <input type="checkbox"/> Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirectos.	
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020	
Norma aplicable sobre contratación pública	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	<b>C022</b>	Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas) El sistema de cálculo de este indicador se adjunta en el Anexo
Unidad de medida	Número de hectáreas	
Valor estimado a 2023	0,44 ha	
NIVEL DE IMPACTO ESTIMADO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	<b>MEDIO</b>	<p><b>R065N</b> N° de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en las ciudades que cuentan con EDUSIs aprobadas. (N° días/año) Valor 2016: 5 Valor 2023: 0</p> <p><b>R065P</b> Superficie urbana rehabilitada en ciudades que cuentan con EDUSIs aprobadas. (Ha) Valor 2016: 0 Valor 2023: 10.000 metros cuadrados</p> <p>En el Anexo se incluye la forma de medición que se empleará para estos indicadores de resultado.</p>



<p><b>GRADO DE PARTICIPACIÓN/CONSENSO DE LA INICIATIVA</b></p>	<p><b>MEDIO</b></p>	<p>Se han llevado intensas reuniones con la Asociación de empresarios del Polígono industrial de A Grela, la asociación mayoritaria del polígono industrial principal de la ciudad y el más integrado en el tejido urbano. En la última reunión celebrada el 03 de diciembre de 2020 se presentó la actuación como paso previo a la aprobación del proyecto obteniendo gran respaldo. Se adjunta acta en el anexo.</p> <p>Además este Ayuntamiento cuenta con una Estrategia local contra el cambio climático- Pacto de los alcaldes, un Plan de Movilidad urbana sostenible y un PGOM, todas ellas actuaciones consensuadas con la ciudadanía en el año 2013.</p>
<p>Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación</p>	<p>A Coruña, en la fecha de la firma digital de este documento Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad Juan Manuel Díaz Villoslada</p>	

# CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

<b>Título de la Buena Práctica</b>	<b>AMPLIACIÓN DE ZONAS VERDES, REORDENACIÓN DEL TRÁFICO E INNOVADOR SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA EN ZONA LOGÍSTICA DEL ANTIGUO POLÍGONO DE A GRELA PARA INTEGRARLO EN LA CIUDAD</b>
<b>Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación</b>	<p>La zona de actuación presenta un fuerte carácter industrial carente de zonas verdes y arbolado así como ausente de zonas de esparcimiento para la ciudadanía ni espacios de ocio con perspectiva de género. Las zonas verdes existentes son de deficiente definición e inutilizables y las de esparcimiento inexistentes en la actualidad, ya que carece de mobiliario urbano y por lo tanto, hay poco espacio dedicado a la ciudadanía. Otro problema existente es que no se produce aprovechamiento del agua de lluvia por la impermeabilidad del suelo ni existe red separativa de saneamiento. Asimismo existe déficit de interconexión del polígono industrial con los barrios de la ciudad.</p> <p>El tráfico y la movilidad motorizada forman parte de la movilidad diaria de los polígonos industriales que se encuentran en la periferia de la ciudad pero ya integrados en su tejido urbano, y la paulatina degradación de espacios públicos en su entorno está motivada por su infrutilización por la ciudadanía.</p> <p>La operación intenta paliar la escasa superficie recuperada para la ciudadanía en el entorno de los polígonos industriales, tratando de aumentar el atractivo de espacios urbanos para la población y para el personal de las industrias y empresas ubicadas en los polígonos, potenciando el espacio destinado a zonas verdes, consiguiendo el aprovechamiento hídrico del entorno urbanizado, fomentando al mismo tiempo una movilidad peatonal y ciclista con el desarrollo de una infraestructura de conexión no motorizada entre los circuitos urbanos actuales con las redes de los municipios limítrofes y poniendo en valor una política integral de mejora de los espacios públicos en entornos de polígonos industriales y su recuperación para la ciudadanía.</p>
<b>Elementos innovadores que incorpora</b>	<p>Se recuperará la permeabilidad del suelo con la implementación de un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) que permita la filtración de las aguas pluviales y no sólo su evacuación, como en los sistemas tradicionales. Este sistema implica la instalación de pavimentos filtrantes que evitan la impermeabilización del suelo, conduciendo el agua en celdas hasta la conexión con un punto en el sistema de drenaje tradicional. En</p>

	<p>este recorrido se producirá la filtración de los sólidos contaminantes, por lo que además de reducir el caudal producido por la lluvia, disminuyen los contaminantes arrastrados por la escorrentía. Al igual que los sistemas de drenaje convencional, su principal función es la de evitar el riesgo de inundaciones, pero además tiene otras, como impedir la contaminación de las aguas, minimizar costes económicos en la gestión de pluviales y mejorar el paisaje urbano.</p> <p>Otro elemento innovador es la humanización del polígono industrial. Se crearán zonas verdes seleccionando las especies adecuadamente al entorno, según su densidad de sombra, idoneidad de alineación, exigencia hídrica, tolerancia a contaminantes, longevidad y baja exigencia de mantenimiento.</p> <p>Además se establecerá la zona 30 en la propia calle del polígono, resultando beneficioso para el tráfico tanto ciclista como peatonal, conformando una zona más segura desde el punto de vista de la circulación vial.</p>
<p><b>Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige</b></p>	<p>Se dirige especialmente a los trabajadores de los polígonos industriales y a la ciudadanía residente en los barrios limítrofes a estos polígonos.</p> <p>También irá destinada a los trabajadores de municipios colindantes, por lo que su grado de cobertura sobre la población es muy amplio al integrar a personas residentes en municipios limítrofes.</p> <p>A largo plazo se espera que el entorno también resulte atractivo para el turismo ya que en la zona se encuentra el Museo Estrella Galicia y podrá ser un punto de interés turístico similar al Museo de la Cerveza Guinness en Dublín.</p>
<p><b>Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos</b></p>	<p>El objetivo es adecuar el espacio público disponible en los polígonos industriales, como partes de la ciudad de pleno derecho, así como mejorar su interconexión hacia los tejidos residenciales y el entorno.</p> <p>La potenciación del espacio destinado a zonas verdes conseguirá la continuidad verde con la ciudad, así como una reducción de la temperatura ambiental y la consecuente retención de los contaminantes en suspensión, con la consiguiente mejora de la calidad del aire.</p> <p>Se trata de intervenir en los espacios públicos de los polígonos anexos a la ciudad compacta, poniéndolos a disposición de la ciudadanía para diversificar su uso y la interacción entre el vecindario.</p> <p>La operación se considera muy adecuada para tratar de conseguir elevar el número de superficie rehabilitada así como para mejorar la calidad del aire, la disminución de ruidos y la recuperación de la permeabilidad del suelo, en aras a conseguir un medio ambiente más sostenible, recuperando espacios degradados en estos polígonos para el disfrute y uso de la ciudadanía y reduciendo la movilidad motorizada para desplazar a un sector importante de la población.</p>

<p><b>Consideración de los principios horizontales que contempla</b></p>	<p>Tal y como se recoge en el anexo, la operación cumple con los principios de igualdad de género, sostenibilidad, participación ciudadana, accesibilidad, mitigación del cambio climático, estrategia metropolitana de innovación y transparencia.</p>
<p><b>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias</b></p>	<p>Esta actuación está relacionada con los instrumentos de intervención pública siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="#">Estrategia local contra el cambio climático</a>. Pacto de los alcaldes.</li> <li>- <a href="#">Estrategia energética 2012-2016 del Ayuntamiento de A Coruña</a>. (Horizonte 2020)</li> <li>- <a href="#">Manifiesto SlowLight para una iluminación pública sostenible</a></li> <li>- <a href="#">Plan municipal de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)</a></li> </ul> <p>También tendrá sinergias con otras actuaciones de recuperación de espacios urbanos para su uso y disfrute por la ciudadanía como la mejora de los jardines históricos, naturalización y humanización del paseo marítimo y todas aquellas actuaciones que contribuyen a preservar y proteger el medio ambiente y a promover la eficiencia de los recursos. Asimismo tendrá sinergias con todas las políticas de movilidad, como por ejemplo el calmado del tráfico, el fomento de la movilidad en bicicleta, y el aumento de la infraestructura del alquiler en bicicletas, que colaborarán con esta operación en la estrategia de aumento de la superficie rehabilitada y a la reducción de emisiones de carbono, fomentando la protección del medio ambiente y favoreciendo una movilidad sostenible. La operación está estrechamente vinculada con la estrategia local contra el cambio climático pues los objetivos coinciden con los definidos en dicho instrumento estratégico.</p>
<p><b>Difusión de la operación</b></p>	<p>Se anunciará en la prensa local y también en redes sociales a través de la web municipal. Asimismo se efectuarán actuaciones de difusión de la operación a través de la asociación de empresarios del polígono industrial.</p> <p>Según la planificación de gasto en comunicación que se refleja en el acuerdo firmado con la Autoridad de Gestión el 5/11/20, esta operación se difundirá a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evento de inauguración con visita guiada para la ciudadanía</li> <li>- Vídeo con locución y subtítulos en 3 idiomas (inglés, castellano y gallego)</li> <li>- Anuncios en prensa local</li> <li>- Anuncio redes sociales</li> <li>- Cuñas en radio ámbito nacional</li> </ul>


# MEDIDAS ANTIFRAUDE

<b>Control de doble financiación:</b>	<p>La unidad ejecutora NO ha obtenido otras ayudas para la misma operación, ni va a solicitar ayudas futuras para la parte de la operación no cofinanciada.</p> <p>La Unidad Ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.</p>
<b>Conflicto de intereses</b>	<p>Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.</p> <p>Las personas que participen en dicho procedimiento, con carácter previo a la valoración de las ofertas, se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses.</p>

# Anexo

## Justificación del cumplimiento /explicación de los principios horizontales y transversales que cumple la operación, según lo indicado en el apartado de descripción de la operación:

- **Igualdad de género y no discriminación:** La recuperación y mejora de espacios públicos para disfrute de la ciudadanía no discrimina por razón de sexo, siendo igualmente accesible y promoviendo la autonomía de hombres y mujeres por igual. Tiene en cuenta la perspectiva de género respecto de las indicaciones contenidas en la Instrucción municipal para la transversalidad de género (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 abril 2016), especialmente en todo lo relativo al fomento del uso del lenguaje inclusivo.
- **Sostenibilidad:** La recuperación y mejora de espacios públicos y la dotación de infraestructuras y equipamientos para esta mejora, contribuye a la contribuye a la sostenibilidad en varias facetas:
  - ambiental, al crear espacios públicos de todo tipo, entre otros, carriles bici para el transporte sin emisión de gases y reducir las emisiones de gases efecto invernadero mejorando la calidad del aire.
  - social, ya que promueve la equidad, por ser infraestructuras que recuperan espacios degradados dirigidos a la ciudadanía en general que pretenden incidir en la inclusión social.
  - económica, al beneficiar al conjunto de la población y a las empresas de los polígonos industriales y sus trabajadores y brindar una forma de transporte saludable y una infraestructura integradora a través de recuperación de espacios inclusivos.
- **Transparencia:** La actuación realizada será publicitada a través de las páginas web municipales correspondientes y otros medios necesarios para su conocimiento por la ciudadanía, y publicación de datos abiertos (*Open Data*).
- **Accesibilidad:** Facilita el acceso para que un mayor número de personas puedan disfrutar en los polígonos industriales y disfruten de sus espacios públicos de forma segura y sin barreras, especialmente dirigido a personas jóvenes y de mediana edad, en general, y a los trabajadores de estos polígonos, de forma más concreta. También facilita el acceso para que un mayor número de personas tengan acceso al servicio de transporte público de bicicletas al ampliar los recorridos a nuevos barrios de la ciudad.
- **Mitigación del cambio climático:** la operación contribuye especialmente a la reducción de gases efecto invernadero al aumentar el espacio destinado a zonas verdes, al favorecer una movilidad peatonal accesible, favorecer la movilidad no motorizada en polígonos industriales especialmente saturados de transporte motorizado, reducir las emisiones de CO2, así como por la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado exterior, incidiendo así en la prevención de la contaminación y de su control, y de calidad ambiental.
- **Estrategia metropolitana de innovación,** la operación pretende mejorar las infraestructuras que permiten recuperar espacios públicos en entornos de los polígonos industriales para su disfrute por la ciudadanía, al tiempo que fomenta el uso de las bicicletas como transporte alternativo saludable. Además, el Ayuntamiento está elaborando un plan de redes del término municipal y su conexión metropolitana, en las que se incluyen todas las vías ciclables existentes
- **Participación ciudadana:** Se han llevado intensas reuniones con la Asociación de empresarios del Polígono industrial de A Grela, la asociación mayoritaria del polígono industrial principal de la ciudad y el más integrado en el tejido urbano. En la última reunión celebrada el 03 de diciembre de 2020 se presentó la actuación como paso previo a la aprobación del proyecto obteniendo gran respaldo. Se adjunta la citada acta.

Área / Unidade SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS IE3000 NDMM	Documento 52114106PX
Código de verificación  3N56 2F2W 4E1R 180V 0HM1	Expediente 521/2019/913
	Fecha 03-12-2020

ACTA REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE A GRELA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL POLÍGONO DE A GRELA: HUMANIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SEVERO OCHOA".

Fecha: 3 de diciembre de 2020.
Hora: 12:35 horas
Lugar: Oficinas Asociación de Empresarios de A grela
Asistentes: Por parte de la Asociación: Teresa Firvida Firvida, Gerente; Isabel Moure Sagasti, vocal; Eva Brea Mourifo, vocal; Begoña López Martínez, secretaria. Por parte del Ayuntamiento: Elvira Quinteiros Lorenzo, Directora de Infraestructuras y Movilidad; Fernando Martínez López, Jefe de Servicio de Infraestructuras y Miguel Ángel Esteban Barredo, Jefe de Sección de Infraestructuras.

A las 12:35 horas da comienzo la reunión.

Elvira Quinteiros, Directora de Infraestructuras y Movilidad inicia la reunión introduciendo el proyecto de ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL POLÍGONO DE AGRELA: HUMANIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SEVERO OCHOA que está prácticamente finalizado, por lo que antes de su aprobación se presenta a la Asociación. Es un proyecto cuyo objetivo es la dotación de infraestructuras y equipamientos para la puesta en valor del espacio público en la calle Severo Ochoa, potenciando el espacio destinado a zonas verdes, con aprovechamiento hídrico del entorno urbanizado mediante el empleo de un sistema urbano de drenaje sostenible, así como los modos blandos de transporte y reordenando las áreas de aparcamiento lo que redundará en una mejora de la calidad del aire y en una reducción de la contaminación acústica. Además se dará prioridad a la permeabilidad de flujos entre las distintas vías con itinerarios accesibles.

Finalizada la introducción Miguel Ángel Esteban explica que el proyecto abarca el tramo de la vía Severo Ochoa entre la calle Newton y Galileo Galilei, en el margen derecho de dicha vía, en dirección subida hacia Newton. La línea medioambiental del proyecto se desarrolla con superficies permeables que permiten que el agua se filtre al subsuelo y no vaya a la red de pluviales. Se potencia mucho el arbolado: en la mediana se implantará una barrera arbolada muy potente y en la acera una segunda línea de árboles.

En cuanto a la humanización los pavimentos serán continuos, aceras y paradas de bus accesibles, nuevo paso de peatones que potencia la permeabilidad de las distintas vías. Además se incluye un modo de movilidad blanda con un carril bici bidireccional.

Se ordena el aparcamiento pasando a aparcamiento en batería, se reduce el ancho de los carriles de circulación a 3,25 metros, ajustándolo a la mediana para poder tener más árboles. Se persigue además reducir la velocidad general. Se repavimentará toda la vía reduciendo el ruido, el desgaste de las ruedas y ordenando los carriles.

La longitud total es de 710 metros con un presupuesto en jardinería muy significativo con respecto al total de la obra. Se mantiene el giro a la izquierda hacia el antiguo Doce Vita ya que se considera importante para cuando se recupere la actividad.

-Isabel Moure pregunta por la calle Newton. Miguel Ángel Esteban explica que sólo se trabajará en Severo Ochoa, no se actuará en la calle Newton.

*Eva Brea*  
*Isabel Moure*  
*Fernando Martínez*  
*Miguel Ángel Esteban*

-Teresa Firvida pregunta si se van a dejar enganches para que las empresas del otro lado de la calle se puedan conectar a la red de pluviales. Miguel Ángel Esteban explica que en el tramo en el que se realizará la obra quedarán separadas las redes de alcantarillado y pluviales, pero no en el otro lado de la calle. Teresa Firvida pregunta si en caso de hacer alguna obra en la otra acera se va a obligar a las empresas a la conexión a la red de pluviales mediante corte de calle. Fernando Martínez explica que no, que sería en su caso, el Servicio de Medioambiente quien lo pudiera exigir, solicitando información a infraestructuras. Pero, en este proyecto no se previó que hubiese una red paralela por cada lado de la calle y que de todas formas en 4 años desde que finalicen las obras no se pueden abrir zanjas.

-Teresa Firvida pregunta en qué consiste la nueva permeabilidad. Miguel Ángel Esteban explica que normalmente los pavimentos son impermeables y que todo el agua de lluvia va a la red de alcantarillado. Ahora habrá zonas con material terrizo drenante y además los sumideros se harán con un manto de grava drenante. El agua se filtrará al subsuelo, la que no se pueda absorber por un exceso de lluvia pasará al alcantarillado a través de un aliviadero de forma que no haya encharcamientos.

-Teresa Firvida pregunta si habrá iluminación en la mediana. Miguel Ángel Esteban dice que no habrá alumbrado en la mediana, que hay dos líneas de alumbrado en las zonas peatonales y además las luminarias de la zona están renovadas.

Miguel Ángel Esteban enseña los planos del proyecto.

-Eva Brea pregunta por los plazos. Fernando Martínez dice que lo primero será la aprobación del proyecto una vez que tengamos los informes sectoriales favorables. Aprobado el proyecto se enviará a Contratación para la licitación de las obras. El cálculo es que en el segundo semestre del 2021 podrían iniciarse las obras. Miguel Ángel Esteban dice que el plazo de ejecución de las obras es de 12 meses.

-Isabel Moure pregunta si se van a producir cortes de tráfico. Miguel Ángel Esteban explica que esta obra tiene poca afectación al tráfico, no afecta a cruces y se intentará realizar las pavimentaciones en horario nocturno o fines de semana.



La reunión finaliza a las 13:10 horas.

Los asistentes firman el acta de la reunión de conformidad con lo expresado en la misma:

Teresa Firvida Firvida

Isabel Moure Sagasti

Eva Brea Mourifo

Begoña López Martínez

Elvira Quinteiros Lorenzo

Fernando Martínez López

Miguel Ángel Esteban Barredo

## Indicadores de productividad y resultado- Forma de medición y comunicación a UdG

### Indicador de productividad:

Se efectuará su medición de la siguiente forma:

**C022: Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)**

**Valor estimado: 0,44ha**

Una vez finalizada la obra, la dirección facultativa certificará el cumplimiento de lo establecido en este indicador. Con este dato, la Unidad Ejecutora comunicará a la Unidad de Gestión que una vez acabada la actuación, se ha recuperado superficie conforme a la medición del proyecto.

La Unidad Ejecutora facilitará a la empresa que ejecute las obras y a la/s persona/s que ejerza/n las funciones de la dirección facultativa de las mismas, las consideraciones contenidas en la [Guía de Indicadores del Eje Urbano](#) definitivo del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición del indicador de productividad C022.

### Indicadores de resultado:

❖ **R065N N° de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en las ciudades que cuentan con EDUSIs aprobadas. (N° días/año)**

Valor 2016: 5

Valor 2023: 0

Para verificar su cumplimiento, la unidad ejecutora recibirá información del Servicio Municipal de Medio Ambiente con las mediciones relativas a las emisiones de dióxido de carbono (gases efecto invernadero). Con estos datos que se irán actualizando, la Unidad Ejecutora realizará un informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión con el número de días que se han superado los límites admisibles de calidad del aire.

❖ **R065P Superficie urbana rehabilitada en ciudades que cuentan con EDUSIs aprobadas (Ha)**

Valor 2016: 0

Valor 2023: 10.000 metros cuadrados

Para verificar su cumplimiento, la unidad ejecutora recibirá informe de la dirección facultativa de la obra que certificará que se ha intervenido sobre la superficie indicada en el proyecto incluyendo la medición de la misma. Con este dato, la Unidad Ejecutora comunicará a la Unidad de Gestión, una vez terminadas las obras y mediante la plataforma electrónica OpenCertiac, el contenido de este informe con la superficie, expresada en hectáreas, afectada por la operación.

La Unidad Ejecutora facilitará a la empresa contratista de las obras de recuperación de espacios, las consideraciones contenidas en la [Guía de Indicadores del Eje Urbano](#) definitivo del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 sobre Indicadores DUSI, de 31 de mayo de 2019, o versiones posteriores que estén en vigor, para la medición de este indicador de resultado.



# MEMORIA GRÁFICA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACION



CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA. HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA

## EIDUS CORUÑA “ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL POLÍGONO DE A GRELA: HUMANIZACIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LA CALLE SEVERO OCHOA”



CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA. HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA

## ÍNDICE MEMORIA

1. OBJETIVO.....	1
2. ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES Y LA REALIDAD ACTUAL. PROBLEMÁTICA.....	2
2.1 EL PARQUE EMPRESARIAL DE A GRELA.....	2
2.2 LA CALLE SEVERO OCHOA.....	4
2.3 CONCLUSIONES Y SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	4
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO.....	6
4. ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA AL OBJETIVO TEMÁTICO 6, LÍNEA ACTUACIÓN 5.....	13

COPYRIGHT: Este documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Juan Manuel Díaz Villoslada a las 09:27 del día 18/12/2020. Mediante el código de verificación 593J1A2D520D6Y5V1BYZ puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sede.coruna.gob.es/

COPYRIGHT: Este documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Juan Manuel Díaz Villoslada a las 09:27 del día 18/12/2020. Mediante el código de verificación 593J1A2D520D6Y5V1BYZ puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sede.coruna.gob.es/



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El proyecto EidusCoruña está financiado al 80% por el FEDER en el marco del eje de desarrollo urbano del Programa Operativo Plurirregional de España (antes POCS)



## 1. OBJETIVO

La propuesta de "Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa", que abarca el tramo comprendido entre la calle Galileo Galilei y la glorieta de calle Newton por la margen derecha, está orientada a conseguir la mejora social y medioambiental de la calle Severo Ochoa, situada en el Parque Empresarial de A Grela de A Coruña, en ese recorrido.

El ámbito de actuación afectado por las obras previstas comprende una superficie de 14.096 m<sup>2</sup>.

Diversos son los motivos que justifican la propuesta de actuación. La convivencia de las diversas actividades productivas, comerciales y de servicios ha convertido al Parque Empresarial de A Grela (PEA) en un activo muy importante para la ciudad de A Coruña y su entorno metropolitano. No obstante, proyectado a mediados del siglo XX, necesita adaptarse a las exigencias y necesidades que plantea el siglo XXI.

El objetivo de las actuaciones es la dotación de infraestructuras y equipamientos para la puesta en valor del espacio público en la calle Severo Ochoa, concretándose en los siguientes aspectos:

- **Potenciación del espacio destinado a zonas verdes** seleccionando las especies adecuadamente al entorno, según su densidad de sombra, idoneidad de alineación, exigencia hídrica, tolerancia a contaminantes, longevidad y baja exigencia de mantenimiento; con el fin de obtener una continuidad verde con la ciudad, así como una reducción de la temperatura ambiental y la consecuente retención de los contaminantes en suspensión.
- **Aprovechamiento hídrico del entorno urbanizado** mediante el empleo de un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS), incluyendo pavimentos filtrantes, evitando la impermeabilización del suelo y conduciendo el agua en celdas hasta la conexión con un punto del sistema de drenaje convencional. En ese recorrido se producirá la filtración de los sólidos contaminantes.
- **Mejora de la calidad del aire**, con los elementos antes mencionados de arbolado y filtración de agua de lluvia y potenciando los modos blandos de transporte y reordenando las áreas de aparcamiento.



- Reducción de la contaminación acústica, que será consecuencia de la potenciación de los modos blandos de transporte y la creación de zonas arboladas.
- Prioridad a la integración social mediante la permeabilidad de flujos entre las distintas vías con itinerarios accesibles.

Cabe señalar que esta actuación está estrechamente vinculada con la estrategia local contra el cambio climático, pues los objetivos antes enumerados coinciden con los definidos en dicho instrumento estratégico. Concretamente, en el documento "Estrategia contra el Cambio Climático de A Coruña. Plan de Acción de la Energía Sostenible 2014-2020", se diseñan los siguientes objetivos que se persiguen en el proyecto de humanización de la calle Severo Ochoa:

2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causados por la actividad municipal y sobre todas aquellas actividades, instalaciones o situaciones donde recaiga la competencia municipal.
3. Ampliar o mejorar la acción de las formaciones vegetales existentes en el municipio como sumideros de gases de efecto invernadero. ....".

## 2. ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES Y LA REALIDAD ACTUAL. PROBLEMÁTICA

### 2.1 EL PARQUE EMPRESARIAL DE A GRELA

El Parque Empresarial de A Grela fue proyectado mediante el "Polo de Desarrollo Industrial de La Coruña" en 1964, creado por el Decreto 153/1964, de 30 de enero, sobre localización de Polos de Promoción, Polos de Desarrollo y Polígonos de Desocongestión Industrial; con el fin de acelerar el proceso de industrialización de esta zona del país y obtener así una mayor proximidad entre los niveles de renta de las diferentes regiones de España.

La disposición de este nuevo polígono industrial y de distribución de mercancías permitía la ubicación en él de industrias más grandes y molestas, que por aquel entonces se encontraban en el núcleo urbano, conviviendo con los usos residenciales. El parque se fue ocupando paulatinamente a lo largo de las décadas de 1960, 1970 y fundamentalmente 1980. A comienzos de la primera década del siglo XXI el índice de ocupación era del orden del 90%.



Aunque el parque empresarial fue concebido en los años 60 en lo que entonces era un área no urbanizada en el borde sudoeste de la ciudad, actualmente esta situación ha cambiado, ya que está rodeado de suelo urbano de uso residencial en tres de sus bordes e inmerso en la trama urbana de A Coruña.

El parque puede considerarse compuesto de tres grandes bloques:

- El bloque Norte, que está limitado por la Ronda de Outeiro, la Avenida de Finisterre, la calle Severo Ochoa y la Avenida de Arteixo. Esta zona se corresponde con las primeras fases de urbanización e implantación del parque empresarial, entre los años 1984 y 1979, en las que se fueron incluyendo industrias y empresas preexistentes que no se ajustaban a la trama de viales planificada.

- El bloque Oeste, formando un triángulo cuyos lados son la Avenida Severo Ochoa al Norte, la carretera de Carballo al Sur y la Tercera Ronda al Oeste. Corresponde a una fase más reciente de implantación, posterior a 1979, en la que se fue completando la urbanización de los grandes viales (avenida de Severo Ochoa hacia el Oeste y calle Galileo Galilei hacia el Sur más allá del cruce entre ambas) y que progresivamente fue sustituyendo los terrenos agrícolas y pequeños núcleos rurales que anteriormente existían en la zona. Una de las últimas implantaciones corresponde a la urbanización de la zona de A Ermita, entre los años 1984 y 1989, de cuyo núcleo rural únicamente prevalece la antigua capilla que le dio nombre.

- El bloque Sur, delimitado al Norte por la carretera de Carballo, al Este por la avenida Salgado Torres, al Oeste por la Tercera Ronda y al Sur por suelo rústico. La implantación en esta área ha sido menos ordenada, y la mayoría de las empresas se han implantado linealmente en la carretera de los Baños de Arteixo. La reciente puesta en marcha del gran centro comercial Marineda City ha convertido la zona en un nuevo polo de atracción del parque empresarial y la propia ciudad.

A lo largo de estos años el parque empresarial ha evolucionado. Esta evolución se ha acentuado pasando de una vocación más industrial y de distribución a una mayor incidencia de la actividad comercial y de servicios, y aunque en el parque coexisten una gran diversidad de empresas, en la actualidad destacan, con más de un 70%, las de tipo comercial, almacén y servicios. Por tanto, con este proyecto, se pretende materializar esa evolución de zona industrial a zona humanizada con actuaciones encaminadas a potenciar sus superficies verdes y de integración social.

## 2.2 LA CALLE SEVERO OCHOA

La calle Severo Ochoa pertenece a los grandes ejes vertebradores y de comunicación del polígono. En la primera función se situaría la calle Galileo Galilei. La intersección de Severo Ochoa con esta vía es el inicio del tramo objeto de estudio. La calle Severo Ochoa y la carretera de los Baños de Arteixo constituyen vías principales de comunicación que atraviesan el parque conectando poblaciones y zonas de la ciudad más allá del ámbito del propio parque.

La zona desde la calle Galileo Galilei hasta la calle Newton se caracteriza por contar con empresas que, en general, se asientan en parcelas de gran tamaño y que en algunos casos eran preexistencias que se apoyaban en los caminos existentes con anterioridad a la urbanización de esa zona del parque empresarial.

## 2.3 CONCLUSIONES Y SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA

Las conclusiones del análisis realizado durante los trabajos previos del proyecto constructivo se resumen en dos ejes fundamentales que engloban la problemática a la que se hará frente con las actuaciones a desarrollar en el citado documento:

- Eje medioambiental: presenta un fuerte carácter industrial carente de zonas verdes y arbolado.
- Eje social: carencia de zonas de esparcimiento para la ciudadanía y espacios de ocio con perspectiva de género.

Se enumeran a continuación la serie de problemáticas detectadas:

- Zonas verdes de deficiente definición e inutilizables.
- Zonas de esparcimiento inexistentes.
- Impermeabilidad del suelo, sin aprovechamiento del agua de lluvia.
- Inexistencia de red separativa de saneamiento. Incluso en un tramo se pierde la continuidad de la red.
- Carencia de mobiliario urbano.
- Poco espacio dedicado a la ciudadanía y a modos de movilidad sostenible.
- Vehículos aparcados en línea, en ocasiones en doble fila y ocupando el espacio de las entradas a fincas.



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA. HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA

**- Aceras mal mantenidas.**

Se muestra, bajo estas líneas, el estado actual de la calle Severo Ochoa en el tramo objeto de estudio, donde se puede apreciar gran parte de la problemática enumerada anteriormente.

Se puede observar su sección, con un porcentaje de suelo insuficiente para el disfrute de la ciudadanía y sin apenas zonas verdes, en contraposición a la superficie destinada al tráfico rodado y aparcamiento desordenado, lo que contribuye a una mayor contaminación atmosférica y acústica.



MEMORIA, Página 5



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA. HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA



Estado actual de la calle Severo Ochoa entre la glorieta de la calle Newton y la calle Galileo Galilei

**3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO**

En el documento *"Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa"* se desarrollan las intervenciones previstas, que son objeto de la presente memoria.

La idea de calle que se propone pretende atender a las necesidades de disfrute de los espacios urbanos y zonas verdes, y a propiciar una experiencia rica y diversa a lo largo de toda la actuación en sus sentidos longitudinal y transversal.

Se materializará en las siguientes actuaciones:

**-Eje medioambiental.**

- o 1. Creación de zonas verdes y con arbolado a lo largo de toda la actuación. Se crean zonas de sombra en los entornos de paradas de autobuses y en zonas de descanso.
- o 2. Recuperación de la permeabilidad del suelo con la implementación de un sistema urbano de drenaje sostenible (SUDS) que permita la filtración de las aguas pluviales y no sólo su evacuación, como en los sistemas tradicionales. Implantación de red separativa en todo el tramo.
- o 3. Revegetación del espacio en mediana, con árboles de gran porte, que permitan dejar en un segundo plano las naves que tienen una posición dominante en la margen izquierda de la vía.

MEMORIA, Página 6



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**-Eje social:**

- o 4. Recuperación de espacios para la ciudadanía, con la creación de zonas de esparcimiento con mobiliario urbano.

**-Intervenciones pertenecientes a otros ejes de actuación:**

- o 5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte con la construcción de un carril bici y la dotación de accesibilidad universal a los itinerarios peatonales.
- o 6. Concentración de las plazas de aparcamiento fuera del espacio valorizado. Para ello se reduce el ancho de los carriles destinados al tráfico rodado, con aprovechamiento de superficies para aparcamiento. Actualmente, la zona de actuación cuenta en total con 100 plazas de aparcamiento y con la planta proyectada se alcanza la cifra de 144 plazas.

Se añade a continuación una tabla con las propuestas de actuación y la medición de la ocupación de terreno:

ACTUACIONES	SUPERFICIE (m2)	ESTADO ACTUAL
CALZADA	6.033	CALZADA Y MEDIANA
ZONA DRENANTE SEPARADOR TERRIZO	354	PARTERRES INUTILIZABLES
CARRIL BICI	1.641	PARTERRES INUTILIZABLES
ZONA VERDE DRENANTE EN MEDIANA ARBOLADA	1.639	MEDIANA
ZONA ESPARCIMIENTO CON ALCORQUES	1.356	CALZADA, APARCAMIENTO, ACERA Y PARTERRES INUTILIZABLES
ACERA	1.611	CALZADA, APARCAMIENTO, ACERA Y PARTERRES INUTILIZABLES
APARCAMIENTOS	2.062	APARCAMIENTO, CALZADA

Como se puede observar, la calzada actual se transforma en diferentes espacios para posibilitar otras moviidades y usos. Se establece una comparativa de superficies y el incremento o decremento de cada una de ellas:

ACTUACIONES	ESTADO ACTUAL (m2)	PROYECTADO (m2)	DIFERENCIA
CALZADA	6.877	6.033	-844
ZONA DRENANTE SEPARADOR TERRIZO	0	354	+354
CARRIL BICI	0	1.641	+1.641
ZONA VERDE DRENANTE EN MEDIANA ARBOLADA	0	1.639	+1.639
ZONA NO DRENANTE EN MEDIANA	2.766	0	-2.766
ZONA ESPARCIMIENTO CON ALCORQUES	0	1.356	+1.356
ACERA	1.494	1.611	+117
ZONA VERDE INUTILIZABLE	1.782	0	-1.782
APARCAMIENTOS	1.777	2.062	+285

Se incluyen imágenes de las intervenciones propuestas:





COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tío, M. (Información IMQ016, ANOUE, B078549, S0198500, Año 1417, del día 03/12/2020). Mediante el código de verificación 276000702097101E1194 puede comprobarse la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sede.coruna.gob.es/



Imágenes tomada del documento 'Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa'

Se ha realizado una visualización de las actuaciones de modo que se pueden comparar las dos márgenes de la vía, la derecha con las mejoras y la margen izquierda en la actualidad.



Visualización realizada a partir del documento 'Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa'. Vista del área humanizada.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tío, M. (Información IMQ016, ANOUE, B078549, S0198500, Año 1417, del día 03/12/2020). Mediante el código de verificación 276000702097101E1194 puede comprobarse la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web https://sede.coruna.gob.es/



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA, HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA



Visualización realizada a partir del documento "Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa". Vista de toda la sección de la vía donde se aprecian las mejoras realizadas en la margen derecha, destacando la reordenación del espacio.



Visualización realizada a partir del documento "Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa". Vista de toda la sección de la vía donde destaca la optimización de la plataforma para destinar el espacio dedicado en la actualidad al tráfico rodado a otros usos, sin reducir el número de carriles de circulación.



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA, HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA



Visualización realizada a partir del documento "Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa". Vista de la zona donde se proyecta un área de descanso con pavimento drenante, arbolado y mobiliario urbano.



Visualización realizada a partir del documento "Actuaciones medioambientales en el polígono de A Grela: humanización y reurbanización de la calle Severo Ochoa". Vista de la zona de descanso anterior bajo otra perspectiva.



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

#### 4. ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA AL OBJETIVO TEMÁTICO 6, LÍNEA ACTUACIÓN 5

El proyecto redactado se encuentra entre los proyectos seleccionados para obtener ayuda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

De entre los objetivos incluidos en la memoria del EidusCoruña se incluyen a continuación los que se relacionan de una manera directa con las propuestas de actuación:

- **Objetivo Estratégico 1 (OES 1):** Generar espacios públicos de alto valor ambiental y social que funcionen como puntos de encuentro de las personas vinculadas con los principales barrios de la ciudad.
- **Objetivo Operativo 3 (OP 3):** Rehabilitación y mejora de espacios urbanos de titularidad pública.

El marco competencial municipal de A Coruña, al igual que el resto de municipios gallegos, viene condicionado por la normativa de carácter local. En relación al ámbito competencial específico necesario para la ejecución de la estrategia EIDUS Coruña y los objetivos temáticos que se abordan en la misma, cabe señalar las competencias y los fundamentos normativos por cada uno de ellos proporcionados por la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción aportada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Se incluyen a continuación los objetivos y la línea de actuación que motiva las propuestas del proyecto constructivo de Severo Ochoa:

- **Objetivo temático 6 (OT6):** El artículo 25.2 atribuye competencias propias en medio ambiente urbano (parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica), protección y gestión del patrimonio histórico, tratamiento de aguas residuales, tráfico y transporte colectivo urbano, protección de la salubridad pública y abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- **Objetivo específico POPE (OE.6.5.2):** Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente. Los resultados que se persiguen son un descenso de los agentes contaminantes nocivos para la salud, atmosféricos y acústicos. Por otro lado, el patrimonio debe ser conservado y promovido, entre otras cuestiones, por su gran impacto en el turismo. Con esas mejoras se tiende al bienestar de la población, lo que promueve la cohesión social y territorial y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo

urbano sostenible. La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización: mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación; solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos; mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 0e; grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

**Línea de Actuación 5:** Dotación de infraestructuras y equipamientos para la mejora de los espacios públicos del entorno de polígonos industriales.

En el mismo sentido, el Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) vigente de A Coruña formula, entre sus objetivos, la mejora de la calidad urbana para goce de toda la población (ciudad compleja, equilibrada y sostenible) y propone, como estrategias, una nueva movilidad (equilibrio en las alternativas de movilidad) y una ciudad más humana, con preferencia del viandante sobre el vehículo privado y un concepto de calle entendida no sólo como corredor (cuidado del arbolado, edificaciones, etc.).

Dando cumplimiento al objetivo temático 6, el proyecto pertenece al campo de intervención **C1089** y moviliza el indicador de productividad **C022**:

OBJETIVO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO (e IDI)	PRIORIDAD DE INVERSIÓN	CÁMPO DE INTERVENCIÓN	INDICADOR PRODUCTIVIDAD	INDICADOR RESULTADO
016 Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OE 6.3.4 (ID: 6604) Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	PI 6c Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural	(C089) Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público  (C098) Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	(R008) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y acciones subsecuente (visitas/año)  (R094) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso prioritario en turismo, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)	(R005) Nº de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con EDUSI aprobadas. (Nº visitantes/año)
	OE 6.5.2 (ID: 6602) Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y de medioambiente	PI 6e Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar y desarrollar zonas industriales (áreas de recuperación), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido	(C089) Medidas de calidad del aire  (C089) Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	(R022) Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)	(R065A) Nº de días al año en que se superan las límites admisible de calidad del aire en las ciudades que cuentan con EDUSI aprobadas. (Nº días/año)  (R065B) Superficie urbana rehabilitada en ciudades que cuentan con EDUSI aprobadas. (H)






A la fecha de elaboración de la presente memoria, tras la redacción del proyecto constructivo, se puede afirmar que el 78% del presupuesto del proyecto impacta directamente en los objetivos señalados en el OT 8 y que el destino último de ese presupuesto implica las mejoras medioambientales y la eficiencia de los recursos en el entorno de actuación y apoya la transición a una economía baja en carbono.

Los cambios esperados son la mejora de la calidad del aire urbano, en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire, y la contribución al descenso de la contaminación acústica.

Se incluyen a continuación dos cuadros en los cuáles se correlacionan cada una de las actuaciones del proyecto de Severo Ochoa (llevan el mismo número de orden que en el apartado 3 Propuesta de intervención del proyecto constructivo) con la línea de actuación 5:

En el segundo de ellos se proporciona información gráfica de cada tipo de actuación.

OBJETIVOS POPE		PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			ACTUACIONES PROYECTO SEVERO OCHOA
OT	OE	Línea de actuación	OEB	OP	
OT8	OE 6.5.2 PI 6e	L.A.5. Dotación de Infraestructuras y equipamientos para la mejora de los espacios públicos del entorno de polígonos Industriales	OEB1	OP3	<p>Eje medioambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de zonas verdes y con arbolado a lo largo de toda la actuación</li> <li>2. Recuperación de la permeabilidad del suelo</li> <li>3. Revegetación del espacio en mediana, con árboles de gran porte</li> </ol> <p>Eje social:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Recuperación de espacios para la ciudadanía, con la creación de zonas de esparcimiento con mobiliario urbano</li> </ol>

LÍNEA ACTUACIÓN	ACTUACIONES PROYECTO SEVERO OCHOA
	<p>1. Creación de zonas verdes y con arbolado a lo largo de toda la actuación</p> 
L.A.5. Dotación de infraestructuras y equipamientos para la mejora de los espacios públicos del entorno de polígonos Industriales	<p>2. Recuperación de la permeabilidad del suelo</p> 
	<p>3. Revegetación del espacio en mediana, con árboles de gran porte</p> 



4. Recuperación de espacios para la ciudadanía, con la creación de zonas de esparcimiento con mobiliario urbano

Se plantean otras intervenciones que establecen sinergias con las líneas LA 11 y LA 14 del objetivo temático OT4 porque contribuyen a preservar y proteger el medio ambiente y a promover la eficiencia de los recursos. Se representan en las siguientes tablas las actuaciones que establecen sinergias con otros objetivos identificados:

OBJETIVOS POCS		PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			ACTUACIONES PROYECTO SEVERO OCHOA
OT	OE	Línea de actuación	OES	OP	
OT4	OE 4.5.1 PI 4e	LA.11. Programa de promoción de la movilidad a pie, a través de soluciones de accesibilidad y diversificación de medios de movilidad y permeabilidad transversal en vías de la ciudad así como dotación de recorridos peatonales	OES3	OP7	5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte 6. Concentración de las plazas de aparcamiento fuera del espacio valorizado
		LA.14. Programa de fomento de la movilidad en bicicleta, mediante la dotación de recorridos ciclistas en barrios de la ciudad junto a la renovación y ampliación de la infraestructura de alquiler de bicicletas eléctricas	OES3	OP8	5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte

LÍNEA ACTUACIÓN	ACTUACIONES PROYECTO SEVERO OCHOA
LA.11 Programa de promoción de la movilidad a pie, a través de soluciones de accesibilidad y diversificación de medios de movilidad y permeabilidad transversal en vías de la ciudad así como dotación de recorridos peatonales	5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte 
	6. Concentración de las plazas de aparcamiento fuera del espacio valorizado 
LA.14. Programa de fomento de la movilidad en bicicleta, mediante la dotación de recorridos ciclistas (...)	5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte 



Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

CONCELLERÍA DE URBANISMO, VIVENDA, INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE  
Servizo de Infraestruturas

EIDUS CORUÑA, HUMANIZACIÓN SEVERO OCHOA

A su vez, las intervenciones definidas en el proyecto constructivo también tienen **sinergias** con los siguientes instrumentos de intervención pública:


- ✓ **Estrategia local contra el cambio climático. Pacto de los alcaldes:** 1. Creación de zonas verdes y con arbolado a lo largo de toda la actuación, 3. Revegetación del espacio en mediana, con árboles de gran porte, 4. Recuperación de espacios para la ciudadanía, con la creación de zonas de esparcimiento con mobiliario urbano.
- ✓ **Plan municipal de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS):** 5. Fomento de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero con la promoción de los modos blandos de transporte, 6. Concentración de las plazas de aparcamiento fuera del espacio valorizado

A Coruña, en la fecha de la firma digital del presente documento electrónico  
EL INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Fdo.: Miguel Ángel Esteban Barredo

MEMORIA, Página 19



Área / Unidad SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURAS IE3000 NDMM	Documento 52114I0710	
Código de verificación  0A36 0G28 652O 2E2J 0SZQ	Expediente 521/2019/913	
	Fecha 17-12-2020	

## Informe de la Coordinación del Objetivo Temático OT6 sobre la operación LA5-Op 5

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de octubre de 2020, anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/7178/2020 se designaron las/los Coordinadoras/es de Objetivo Temático (OT) de la estrategia EidusCoruña de este Ayuntamiento.

Son sus funciones, entre otras:

- Velar por la coherencia y la coordinación de las Expresiones de Interés (EdI) presentadas con los objetivos generales del proyecto EidusCoruña. Para esto participarán en el proceso de selección de operaciones únicamente visando las EdI formuladas correspondientes a su ámbito de coordinación (o por incidencia de otro ámbito temático y que por eso sea preciso asegurar la coherencia e integración de la operación para aprobar o ya aprobada)
- Velar por la coherencia de las operaciones expuestas en relación con:
  - o objetivos específicos de cada OT (OE)
  - o las prioridades de inversión (PI)
  - o campos de intervención (CI)
  - o indicadores, tanto de productividad (IP) como de resultado (IR)
- Garantizar que las Unidades Ejecutoras (UUEE) establecen los instrumentos precisos para atender los requerimientos establecidos en os DECA respecto de los Indicadores de Productividad, Indicadores de Resultado y principios y criterios transversales referidos al OT del que es coordinador.

A estos efectos y en mi calidad de Coordinador del Objetivo Temático 6: ***“Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”***, informo a la Coordinación de la UdE y a la Coordinación de la UdG que se ha procedido a la revisión de la Operación denominada ***“LA.5-Op.5-Mejora medioambiental y urbana en el Parque Empresarial de A Grela”*** perteneciente a la LA 5 ***“Dotación de infraestructuras y equipamientos para la mejora de los espacios públicos del entorno de polígonos industriales”***, y queda acreditado que la misma cumple con los requisitos establecidos para ser aprobada por la UdG.

A Coruña, en fecha de la firma electrónica de este documento

Jesús Fernández Díez  
Coordinador del OT 6